

MENDOZA, **5 de setiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 11792/21 caratulado: "*CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Concurso interino UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente dependiente de Secretaría Académica informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. de "*Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos*", de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Historia del Arte Precolombino**" e "**Historia del Arte Americano y Argentino I**" que se dictan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que para atender lo solicitado, se encuentra actualmente vacante el cargo objeto del presente concurso.

El informe producido por Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria virtual del día 7 de setiembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar del SIETE (7) al TRECE (13) de setiembre de 2022 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza N° 1/20-C.D., para proveer UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Historia del Arte Precolombino**" e "**Historia del Arte Americano y Argentino I**" que se dictan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción los días CATORCE (14), QUINCE (15) y DIECISÉIS (16) de setiembre de 2022, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord.N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "*Asunto*" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Resol. N° 251


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

La **Vista de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL)**: se llevará a cabo entre los días DIECINUEVE (19) y VEINTIUNO (21) de setiembre de 2022, en la Dirección de Concursos – 1º piso – Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 h.

ARTÍCULO 3º.- Las expectativas de logro y los descriptores de las mencionadas asignaturas son:

"HISTORIA DEL ARTE PRECOLOMBINO" de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 95/06-CS.) con una carga horaria de 45 horas anuales, que se dicta para estudiantes de segundo año en el primer cuatrimestre.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Comprender, recrear y valorar las producciones simbólico-estéticas del arte precolombino.
- Interpretar los hechos, fuentes historiográficas, críticas y estéticas fundamentales de arte precolombino.
- Desarrollar la capacidad reflexiva y crítica a partir de la lectura de bibliografía especializada y de la aproximación a las producciones simbólico-estético del arte precolombino.
- Desarrollar hábitos de trabajo intelectual desde una actitud investigativa permanente.
- Desarrollar competencias comunicativas desde la expresión oral y escrita.

DESCRIPTORES:

Periodización y caracterización de los pueblos y culturas prehispánica. Arte y arquitectura en Mesoamérica. Arte y arquitectura en América del Sur. Arte precolombino en la Argentina

"HISTORIA DEL ARTE AMERICANO Y ARGENTINO I" de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/92-C.D., ratificada por ordenanza N° 5/93-C.S.) con una carga horaria de 90 horas anuales, que se dicta para estudiantes de quinto año en el primer cuatrimestre.

ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES:

- Adquirir hábitos y técnicas de estudio de la Historia del Arte.
- Conocer los hechos y fuentes historiográficas, críticas y estéticas fundamentales de cada una de las asignaturas de Historia del Arte, siendo capaz de formular interpretaciones creadoras de los mismos.
- Comprender, recrear y valorar las estructuras visuales expresivas del patrimonio artístico de cada uno de los períodos considerados, así como sus aportes a la cultura universal, al tiempo presente y a la formación personal y profesional.

CONTENIDOS TEMÁTICOS MÍNIMOS:

Arte Precolombino. Arte de los Siglos XVI a XVIII en la América Colonial, y en especial en Argentina.

PERFIL ORIENTATIVO PARA LA FUNCIÓN CONCURSADA:

El postulante deberá:

- Conocer el espacio curricular en el que se postula, tomando como base teórico – epistemológica el Plan de Estudio de las carreras para las cuales se dicta la asignatura.

Resol. N° 251



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

- Realizar aportes pedagógicos pertinentes e innovadores en pos de la articulación de los contenidos con Historia del Arte Colonial y con Historia del Arte Americano y Argentino II, así como con la formación docente.
- Formular una propuesta coherente y viable para el Espacio Curricular en el contexto de las carreras para las cuales se dicta en la Facultad de Artes y Diseño, que posibilite relacionar el conocimiento como recurso para la planificación de situaciones didácticas orientadas a la enseñanza de los contenidos de Historia del Arte. El postulante en su propuesta de trabajo deberá proponer un programa actualizado y acorde a desarrollar en el Espacio Curricular, incluyendo el desarrollo de Trabajos Prácticos.
- Ser Profesor de Historia del Arte, Licenciado en Historia del Arte o títulos superiores afines al grupo de carreras de Historia del Arte.
- Disponer de medios para educación a distancia.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

| Profesor/a | Cargo | Asignaturas |
|----------------------------|----------------------------------|---|
| JORAJURIA, Mirta Roxana | Profesor Titular (SE) - Interino | Historia del Arte Americano y Argentino/ Historia del Arte V, Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo |
| ZABLOSKY, Clementina Edith | Profesor Titular (E) - Efectivo | Antropología del Arte e Historia del Arte I, Facultad de Artes - UNC |
| GONZÁLEZ, Eduardo Alberto | Profesor Titular (E) - Jubilado | Taller de Rotación I y II Pintura, Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo |

MIEMBROS SUPLENTE:

| Profesor/a | Cargo | Asignaturas |
|--------------------------|---------------------------------|---|
| MOLINA, Eugenia Rosa Ana | Profesor Titular (S) - efectiva | Historia Argentina I - Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo |
| FIORE, Mariano Alcides | Profesor Titular (SE) | Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, Facultad de Artes y Humanidades - UNLR |
| FRAENZA, Fernando | Profesor Titular | Problemática General del Arte Visión I, UNC |

ARTÍCULO 5º.- Los representantes de cada claustro y de Secretaría Académica que actuarán como veedores serán los siguientes:

ALUMNO/A TITULAR:

| Apellido y Nombres | Registro | DNI | Carrera |
|----------------------|----------|----------|--|
| VIDAL, Tatiana Belén | 23398 | 35514693 | Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte |

ALUMNO/A SUPLENTE:

| Apellido y Nombres | Registro | DNI | Carrera |
|--------------------|----------|----------|---|
| ANTONIO, Mariana | 24932 | 22519275 | Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas |

EGRESADO/A TITULAR:

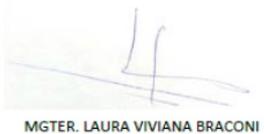
| Apellido y Nombres | Registro | DNI | Carrera |
|----------------------|----------|----------|---|
| GRECO, María Eugenia | 13684 | 26660674 | Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas |

EGRESADO/A SUPLENTE:

| Apellido y Nombres | Registro | DNI | Carrera |
|------------------------|----------|----------|---|
| GARCÍA, Candela Mariel | 20843 | 33630323 | Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte |

Resol. N° 251


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



REPRESENTANTE DE SECRETARÍA ACADÉMICA

| Apellido/s y Nombre/s | LEGAJO | D.N.I. N° |
|--------------------------------|--------|------------|
| Prof. LOYERO, Rosana Margarita | 22.646 | 20.220.714 |

ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020-C.D..

ARTÍCULO 7°.- Disponer que el presente llamado se difunda en el ámbito de la Facultad y las otras Unidades Académicas a través de los medios y/o unidades de comunicación institucional existentes (digital/electrónicos, avisadores y/o carteleras), mediante difusión de la resolución de convocatoria y en algún medio de comunicación gráfica, en el período estipulado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 251


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO